

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 11

Jueves 17 de Mayo de 1900

Núm. 211

Enseñanza del día

El *Imparcial* inserta en su número de ayer un notable artículo, cuyos son los siguientes párrafos, que confirman la doctrina sustentada por EL DEFENSOR.

«Cada día se aprende algo,—dice el expresado periódico madrileño.—Hoy por hoy la enseñanza es tan grande como continúa. La facilitan de un modo admirable los que animan al partido de Unión Nacional para que resista el pago de los tributos.

«Volvamos las espaldas á las ventajillas inmediatas, para nadie desconocidas, que por caminos tales se pueden perseguir. «Lo que es del río el agua se lo lleva», y en pocos terrenos será tan exacto, como en ese, el refrán.

«Reconozcamos, sin embargo, que por otro lado hay abnegación en tal conducta. Los que la siguen han renunciado para siempre á tomar parte activo y directa en la gobernación del Estado. Porque, ¿cuál será el partido de gobierno que en adelante acepte la colaboración de hombres que niegan la primera de las condiciones que ese Estado necesita para su vida? ¿Qué jefe de gabinete, aunque perteneciera á los bandos más extremos, se asociará para el ejercicio de sus funciones á quien, autorizando resistencias al cobro de los impuestos, quitaría fuerza moral á todo ministerio para hacerlos efectivos sin la voluntad espontánea y generosa del contribuyente? ¿Tan perdido se considera aquí el sentido político, que se admite desde luego la suposición de ser estas breves y sencillas observaciones travesurillas pasajeras y baladíes, que no habrán de tomar en cuenta los que presidan una situación política, siquiera sea ésta la más avanzada de cuantas caben dentro de los principios democráticos?

«Aun dando más valor y atribuyendo más fuerza á la mentira que á la verdad, todavía esta es, en el caso presente, de tanto bulto que no se ha de ocultar á nadie. Por semejante razón creemos en la absoluta y sincera renuncia á toda representación como elementos de gobierno por parte de aquellos, que contra presupuestos votados por las Cortes proclaman una actitud de repulsa.

«No habrá, no, jefe alguno del poder público, monárquico ó republicano, tan enemigo de su carácter y facultades que se una á quien encarna la doctrina más facciosa que se puede sustentar en un Estado. Porque la negativa al pago del impuesto cabe como acto de desesperación de todo un pueblo. Como arma política de un partido, cualquiera que sea su nombre, aún el más pomposo, representará siempre el espíritu de facción.

«Nadie suma cantidades negativas para obtener un mayor resultado y de los elementos de gobierno se borrará por todo el mundo á los mantenedores de aquél espíritu.

«Entre lo que se ha dicho como condenación del poder absorbente de los ministros y lo que se ha escrito sobre la seguridad del Estado y la autoridad de la ley; entre los calurosos elogios al ingreso pleno de las Cámaras de Comercio en la vida pública, como elemento social organizado, y las censuras á su transformación en fuerza puramente política con sus violencias, atropelladas, «sus pronunciamientos», y todo, existe peligrosa confusión.

«De los perspicuos abogados del cierre de tiendas y la negativa á satisfacer los tributos no se puede suponer que incurran por carencia de discreción en confusiones tan bastas, ni que

lo hagan de mala fé con habilidad al alcance de un modesto oficial de escribanía. La exaltación de su entusiasmo lo explica todo. La vista más penetrante se anula detrás de una espesa venda, y el fanatismo cubre con una muy tupida los ojos del espíritu de esos privilegiados de la inteligencia.

«Por fortuna, según se advierte, la tal venda no se propaga. Al contrario, el pueblo español va viendo cada día más claro, y esto es una garantía de que los vendados no nos arrastrarán por el despeñadero.»

Diputación provincial

Final de la sesión de ayer

Dado á conocer el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial desde primero de Noviembre hasta fin de Abril próximo pasado, el señor Calvo de León rogó que se aplazara por veinticuatro horas la aprobación de los relativos á la declaración de responsabilidad de los Ayuntamientos deudores al contingente provincial.

Tras ligero debate suspendióse la sesión por media hora para estudiar los expedientes á que aludía el Sr. Calvo.

Reanudada la sesión, el Sr. Calvo manifestó que había examinado dichos expedientes y que estaba conforme con ellos.

Layéronse después los acuerdos tomados por la Comisión durante el mes actual, á propuesta del Sr. Lora Daza, y se concedió un voto de gracias á los diputados que forman dicha Comisión por sus buenas gestiones, á solicitud del Sr. Flores, levantándose la sesión á las cinco y treinta de la tarde.

De Instrucción pública

La Dirección general de Instrucción pública ha expedido y remitido á este rectorado nuevos títulos administrativos de 1 375 pesetas á favor de los maestros de Hinojosa del Duque.

—Por la junta local de primera enseñanza se han acordado los traslados de los maestros de las escuelas de San Pedro y auxiliar de la práctica de esta Normal, don José López y don Manuel Serrano González, á las escuelas de San Miguel y de San Pedro, respectivamente, vacante aquella por haber tomado posesión don José Moya de la plaza de profesor numerario de la Normal de Jaen.

—La superioridad ha autorizado al maestro de una de las elementales de Montilla, don Francisco Fernández de los Reyes, para que pueda permutar su destino con el de Carmona (Sevilla) don Antonio Palanca Castilla.

—Conviene advertir á aquellos de nuestros lectores que deseen ingresar en las Escuelas Normales para seguir la carrera del Magisterio, que deben solicitar el exámen para dicho ingreso, durante el mes actual, á fin de practicar los ejercicios correspondientes en la quincena del mes próximo.

—Con la aprobación de la Superioridad, se ha encargado accidentalmente de la dirección de la Escuela Normal de Maestros de esta capital el ilustrado profesor y director que fué de la de Puerto Rico, don Juan Pulgari Alonso.

Los registros fiscales de fincas rústicas

Esperábamos ver en la *Gaceta* los detalles necesarios para llevar á efecto esta ley promulgada el 25 del pasado

Marzo; pero viendo que el tiempo pasa y que han dado principio ya los trabajos preliminares para la ejecución de la misma, creemos cumplir nuestro deber y el fin que perseguimos, al dar la voz de alerta á los propietarios labradores de aquellas provincias en que empiezan á implantarse tales trabajos, y que son precisamente aquellas en que están terminados los del catastro por masas de cultivo.

La experiencia adquirida por el contribuyente con los trabajos de rectificación de cartillas evaluatorias, ha de servirles hoy para escuchar cuantos consejos prácticos se les den, no olvidando cuán transcendental es para el propietario allegar cuantos medios de defensa le sea dable tener, evitando así los infinitos perjuicios que la precipitación y la irreflexión trae consigo.

Si al empezar los trabajos de rectificación de cartillas evaluatorias los Ayuntamientos y propietarios hubieran atendido los consejos fundamentados que entonces autorizados hombres les dieron, se hubieran más tarde evitado esa serie de protestas y reclamaciones contra las cartillas evaluatorias, protestas que han ocasionado á los propietarios molestias infinitas aparte de no poco dinero, siendo, sin embargo, ese sacrificio hecho á destiempo estéril en la casi totalidad de las reclamaciones formuladas.

No debemos olvidar aquel antiguo proverbio que dice: *De los escarmentados nacen los avisados.*

Aquellos que han visto elevar su cuota contributiva hasta lo imposible con los trabajos del catastro, no deben dejar de nuevo que al hacer el complemento de aquéllos, al hacer el registro fiscal de fincas rústicas, que éste se haga sin haber utilizado cuantos medios de defensa les da la ley, procurando evitar los mayores perjuicios que sobre él pueden recaer.

La ley de 29 de Marzo dice:

«El Registro se fundará en los trabajos topográficos y agronómicos, dispuestos por los artículos 2.º y 3.º de esta ley (1), y en las declaraciones juradas que presentarán los propietarios á las que podrán acompañar planos los que así lo deseen.»

Las razones en que nos fundamos para aconsejarlo así, son varias:

1.º Es evidente que formándose el registro por declaraciones juradas de los propietarios, aun admitiendo (que es mucho suponer) que todos, absolutamente todos, declarasen la superficie que ellos creen tienen sus fincas, siempre la superficie total resultante al término de la suma de las declaraciones juradas, será menor que la superficie arrojada por los trabajos catastrales.

Esta diferencia de superficie será repartida entre los propietarios todos del término, pues que las oficinas del Registro no pueden admitir menor superficie que la reconocida en los trabajos de rectificación de cartillas.

Ahora bien; á aquellos propietarios que justifiquen mediante plano y certificación de persona autorizada cuál es la superficie exacta y verdadera de su finca, es evidente que no podrán de ningún modo aumentarles un área, por enorme que sea la diferencia de superficie que arrojan las declaraciones juradas y los planos catastrales, diferencia que se repartirá sólo entre aquellos que no hayan presentado los correspondientes planos.

Es decir, de un modo más claro: supongamos que en un término de 1.000 hectáreas existieran sólo dos propietarios, siendo 500 hectáreas de cada uno

(1) Se refiere á los trabajos catastrales ya terminados en las provincias de Córdoba, Cádiz, Sevilla, Málaga y Granada.

de ellos. Al hacer los presentes trabajos del registro fiscal, uno presenta su declaración jurada diciendo tiene sólo 300 hectáreas, y el otro, por el contrario, declara las 500 de que es poseedor.

La suma de las declaraciones juradas de ambos daría una superficie de 800 hectáreas. Las 200 restantes serían repartidas á prorrato por las oficinas del registro fiscal entre los dos, resultando que aquel que había declarado con exactitud la verdadera superficie de su finca tenía que pagar la contribución de 100 hectáreas que no poseía.

Mas si en vez de presentar sólo la declaración jurada hubiera acompañado ésta del plano justificativo, las 200 hectáreas de déficit hubieran sido cargadas al otro propietario que no había justificado de un modo pleno la superficie de su parcela.

En sucesivos artículos nos proponemos demostrar, por si no lo estuviera bastante, la razón en que nos apoyamos al recomendar al propietario de buena fe, no deje de aprovechar el medio que la ley le da para contribuir sólo por la verdadera superficie que cultiva.

(De El Horticulor.)

Ingleses y boers

(Del Heraldo)

Londres 16

Se han recibido en esta capital, y lo publican los periódicos, un telegrama fechado el día 10 en el campamento boer de Rietspuit dando una versión sobre el paso del río Zand.

Según esta versión, el combate se libró sobre todo para la posesión de un *kopje* que dominaba las posiciones de los boers.

Estos pudieron apoderarse del *kopje* que se le disputaba, lográndolo después de un combate en que se batieron heroicamente, haciendo á los ingleses, entre muertos y heridos, 54 bajas; pero una circunstancia impidió que los boers no tuvieran en definitiva los resultados que apetecían.

Fué esta circunstancia que los combatientes federados que estaban situados en el centro se retiraron de las posiciones que ocupaban sin justificación ninguna, viéndose forzados los demás boers, al verse sin esta ayuda, que podía ser poderosa, á emprender el movimiento de retirada.

En las fuerzas boers hubo 12 heridos.

Los boers habían tomado posiciones en ambas orillas del Zand, y los generales Botha, el generalísimo boer y su hermano se habían apostado á unas 30 millas más arriba del puente del ferrocarril sobre el Zand.

Aunque la estrategia estaba bien combinada, no dió resultado por la torpeza referida.

Los telegramas atribuyen al generalísimo Botha un discurso en la orilla del Zand, protestando de que Inglaterra, al cabo de medio siglo transcurrido, pretende ahora, por su sed de territorio y de oro, arrebatarse al Transvaal la independencia que le fué otorgada por el Tratado firmado en 1852, precisamente en la orilla del mismo río.

Los periódicos ingleses publican esta mañana telegramas de Nueva York dando cuenta del entusiasta recibimiento de que han sido objeto en aquella ciudad los delegados boers.

Al desembarcar en Hoboken, fueron vitoreados desde los buques que había en el puerto.

Fueron saludados al desembarcar por el alcalde y numerosas Comisiones.

Una compacta muchedumbre aclamó

sin cesar á los boers, y contribuyeron á dar mayor realce al recibimiento algunas músicas locales, que ejecutaron piezas adecuadas al acto.

La Comisión del Ayuntamiento designada al efecto dió la bienvenida á los delegados de las Repúblicas combatientes, felicitándoles por la campaña del Transvaal.

A esta felicitación y bienvenida contestó Fischer, presidente de la Delegación boer, manifestando que el entusiasmo y la fe del Transvaal y del Orange no decaen un momento, haciendo observar, además, que en muchos de los telegramas de los ingleses, tanto los que relatan sus victorias como su derrota, hay que leer entre líneas, porque generalmente contienen dudosas veracidades, tendiendo siempre á disminuir y á desvirtuar.

Terminó Fischer diciendo que los boers combatirán hasta que su independencia esté asegurada.

Dicen los telegramas recibidos que el Gobierno de Washington ha resuelto dispensarles la más benévola acogida; pero sin traspasar los límites de las conveniencias diplomáticas, sobre todo en vista de que aquéllos no traen cartas credenciales.

Se cree que el presidente Mac-Kinley recibirá á los delegados; pero en ningún caso de una manera oficial.

El Gobierno de Washington está decidido á no hacer acto alguno que arguya el reconocimiento de la independencia de las dos Repúblicas.

En cambio, se anuncian grandes demostraciones populares en honor de los representantes del Transvaal y del Orange.

Un despacho de Beira anuncia la llegada de una nueva expedición militar inglesa á bordo del *Cymbrie*.

Con esta expedición son ya 3.800 los soldados ingleses que han llegado á Beira para ganar la Rhodesia á través del territorio colonial lusitano.

The Morning Post publica hoy un despacho de Kroonstad, fechado el día 14 del corriente, anunciando que los boers han decidido oponer de esperada resistencia en Harrismith.

Este acuerdo se ha adoptado en un Consejo de guerra boer, habiéndose acordado también suspender la retirada hacia el Norte.

Según telegrama de la ciudad del Cabo, recibido esta mañana, los boers se están atrincherando fuertemente en Elandfontein, cerca de Johannesburgo.

Comunica un telegrama que en el comando de Johannesburgo, que está en el campamento boer de Glencoe, se ha descubierto una mujer vestida de hombre, de la cual se ha sabido que se batió heroicamente en Spion-Kop y en otras batallas.

Esta mujer, viendo que su marido estaba en la guerra, se decidió á buscarle, y pidió permiso á su *field-cornet* para que la alistaran.

La heroína ha sido enviada á su casa, pero la guerrera no pudo menos de arengar, antes de marcharse, á los soldados, para que sigan peleando con fe y entusiasmo por la independencia del Transvaal y del Orange.

Aun cuando en el *War Office* se ha recibido un despacho, fechado en Mafeking el día 7, en el que el coronel Baden Powell participa que todo iba bien en aquella fecha, y que tenía aún provisiones hasta mediados de Julio, lo cual indica que se proponía seguir resistiendo, parece que la plaza se ha rendido, indudablemente á consecuencia

del asalto emprendido el sábado por los boers.

Ya ayer telegrafió que los sitiadores se habían apoderado del barrio indígena y que continuó la lucha durante todo el día.

Nuevos despachos de origen transvaalense, recibidos por la vía de Delagoa y llegados á Londres la pasada noche, dicen que las fuerzas sitiadoras, que están mandadas por el comandante Swyman, fueron atacadas á su vez la noche del sábado por los ingleses sitiados, prolongándose la lucha, teniendo los boers siete muertos y 17 heridos y causando pérdidas considerables á los ingleses, que se batían á la desesperada.

Como complemento y coronación de estas noticias, publica hoy el periódico *Daily Mail* un telegrama de su corresponsal en Lorenzo Marqués, quien, con fecha de ayer, dice que en los boletines de la guerra en que se da cuenta en Pretoria de las victorias alcanzadas por los boers, se ha publicado oficialmente la noticia de que el coronel Baden Powell, con las fuerzas de su mando en la plaza de Mafeking, capitularon el domingo por la mañana.

En otro despacho oficial, publicado también en Pretoria por boletín extraordinario, el comandante Swyman, jefe de las tropas federadas que sitiaban á Mafeking, anuncia que ayer martes entró en Mafeking, haciendo prisioneros al coronel Baden Powell y 900 hombres que constituían el resto de la guarnición de la plaza.

El comandante Swyman se ha incautado, asimismo, de todo el material de guerra que había en Mafeking.

La noticia ha sido recibida en Pretoria con grandes muestras de satisfacción.

La primera obra literaria de Moratín

(A LOS DIEZ Y NUEVE AÑOS DE EDAD)

No murió su padre sin llevar al sepulcro testimonio ya harto satisfactorio del ingenio, del talento superior de su hijo, sin embargo de haber éste llozado su muerte apenas cumplido el cuarto lustro. Mas ya para este tiempo, sin contar otras varias composiciones de menos nota, pero cuya perfección le había hecho decir muchas veces, aludiendo á su tragedia de *Guzmán el Bueno*: "Es Guzmán, y es hijo mío," tuvo el placer de verle aún menos coronado de lo que debiera, pero coronado al fin, por mano de la Academia Española, que le adjudicó el segundo premio de *accessit* de poesía, en el año de 1779, por su canto épico de *La toma de Granada*.

Muchas veces me contó D. Leandro este suceso, y siempre con tal emoción, que no me queda duda de que este era el recuerdo más placido de su juventud, como había sido el más delicioso momento de su vida.

No teniendo aún sino diez y ocho años, arrastrado por su pasión á la poesía, ansioso entonces de celebridad y de gloria, pero combatido al mismo tiempo por aquella timidez y modestia compañera inseparable del verdadero talento, concibió el proyecto de concurrir al premio; pero sin atreverse á confiarlo ni aún á su padre, receloso del éxito, y decidido á devorar en secreto el desaire con que contaba. A hurtadillas, y con mil sustos de verse sorprendido, concluyó su trabajo; le puso en limpio, y le dirigió al secretario de la Academia, bajo el nombre supuesto de don Efrén Lardnaz y Morante.

Llegó, en fin, el día en que la Academia pronunció su juicio. A su vuelta de paseo, estando en conversación con su padre, á quien puede perdonarse que mirara con cierto desdén y desconfianza los dictámenes de aquel Cuerpo, se entabló entre los dos el siguiente diálogo:

El padre: Ya parece que la Academia ha adjudicado el premio.

El hijo (muy sobresaltado): ¿A quién, padre? ¿Lo sabe usted?

El padre: El primero al poeta favorito, don José María Vaca de Guzmán,

y el *accessit* á un poeta cordobés, de un nombre en verdad arto estrambótico y raro; nombre hasta aquí desconocido, y tanto, que en mi vida he oído hablar de él. No será la vez primera que la Academia cometa una injusticia. Se llama, si mal no me acuerdo Lardnaz y Morante.

El hijo (lleno de agitación y rebosando en júbilo, con mal formadas palabras y como temiendo revelar su secreto): Pues ese poeta no le es á usted tan desconocido como usted dice, padre.

El padre: ¿Acaso le conoces tú?

El hijo (temblando aún): Sí, señor, bastante.

El padre: ¿Pues quien es?

El hijo: Padre, yo...

El padre: ¿Tú?... Pues... ¡Muchacho! ¿Cómo?... ¿Cuándo?... A ver; vete, vete por el manuscrito y tráemelo.

Salió, en efecto, D. Leandro á buscar el original de la copia remitida á la Academia; se lo entregó á su padre, todavía trémulo de alegría, pero ansioso de juzgar por sí mismo. Tomó en sus manos el manuscrito. Le leía devorándole. Seguía su hijo en todos sus movimientos, aun más dudoso de obtener la aprobación de su padre que confiado en el juicio de la Academia; mas el gozo de este, que hallaba dentro de él capacidad muy reducida, filtraba por todos sus poros, y la expresión del contento se pintaba en su semblante de tal modo, que desvanecido al fin todo recelo, no le quedó duda ni de la aprobación ni del indecible placer que le causaba la lectura del poema.

Durante muchos días, ni pensaba ni hablaba con sus amigos de otra cosa. —"Y comparados los dos poemas premiados, prefería, como era natural, el de su hijo,"—añadía éste, concluyendo su relación y mostrando en sus ojos la tierna conmoción que excitaba en su alma este recuerdo.

MANUEL SILVELA.

(Por la copia, J. P. de G.)

Los ferrocarriles andaluces

Leemos en *La Estafeta*:

"En nuestra carta de París se habla de las proposiciones que los obligacionistas de los ferrocarriles Andaluces van á formular á la Compañía, proposiciones que de seguro parece que serán aceptadas, pues concuerdan con las que hace tiempo tiene decidido proponer dicha empresa; pero además nos dicen allí que ésta, en vista de la mejora de la situación general de España, de la mejora del cambio que tanto ha influido en la situación de todos los ferrocarriles, la compañía de que nos ocupamos se propone destinar una parte importante de sus recursos á completar y mejorar sus instalaciones y el aumento de su material móvil, con lo cual se facilitarán grandemente los transportes de mercancías que tan grande incremento adquieren de día en día, perfeccionándose también el servicio de viajeros.

La Compañía, al efecto, según hemos anticipado en nuestro número último, tiene ya contratados 10 máquinas y 300 vagones cifra que está dispuesta á ampliar á medida que lo reclamen las necesidades del servicio en relación con sus recursos, proponiéndose de esta manera satisfacer las aspiraciones del público, asegurando la regularidad del servicio de trenes.

También se propone introducir en el servicio de trenes importantes reformas, estableciendo todas aquellas modificaciones que aconseje la experiencia y las necesidades de la vida moderna, tanto por lo que hace á la comodidad de los que viajan, como á la mayor rapidez de los transportes."

Todo esto podrá ser verdad.

Pero no lo creemos.

De España á Africa

EL ORO INGLÉS

Todos, ó casi todos los días, los periódicos de provincias dan cuenta de que á esta ó á la otra capital ha llega-

do una comisión británica encargada de adquirir ganado mular con destino al arrastre de los trenes de campaña del ejército de operaciones en el Africa del Sur.

Todas ó casi todas las semanas, los diarios que se publican en las poblaciones marítimas españolas anuncian que á bordo del transporte inglés A ó B han embarcado ochocientos ó mil mulos con rumbo á Africa.

Parece inverosímil el número de ejemplares de ganado mular que á estas fechas han salido para nunca más volver de las cocheras de los tranvías, de las cuadras de las huertas, de los corralones de los cortijos y de los establos alzados junto á las chirriantes norias.

Inglaterra ha comprado á España, para el ejército de Africa, muy cerca de 40.000 mulos y mulas.

Cuando el otoño llegue, los gañanes andaluces, los huertanos levantinos, los labradores castejanos y los campesinos de todas las regiones van á verse apurados para hacer las faenas de labranza.

Si la guerra en Africa sigue seis meses más, no quedan por acá más caballerías que las que buenamente han desechado los proveedores británicos.

Se me dirá que en cambio del ganado que ha salido ha entrado un río de oro inglés. Efectivamente, sólo por venta de mulos han ingresado en nuestra patria muy cerca de cinco millones de pesetas.

Más de otro tanto han percibido los vendedores de reses vacunas y los almaceneros de carne de cerdo, por los cientos de miles de kilogramos despachados para los enemigos de los boers.

Andalucía y Extremadura son las regiones que más se han beneficiado con la venta de mulos. El mayor Howe y el capitán Harrison han dejado á puñados los billetes de Banco y las libras á orillas del Guadalquivir y entre los riscos de Sierra Morena.

Galicia ha sido la abastecedora de reses vivas y de carnes en conserva.

La última remesa de ganado vacuno—comprado en España—que de Gibraltar ha salido para el teatro de la guerra, ascendía á once mil cabezas entre bueyes y vacas.

Al lado de la Plaza de toros presencié una escena digna de ser referida.

Un gitano viejo llevaba del ronzal á un mulo más viejo que la Puerta de Alcalá. El animalito estaba en los huesos. Su amo se acercó al tratante inglés y le propuso la venta. El subdito de la reina Victoria dió con la cabeza una elocuente negativa. Porfió el gitano,—y para convencer á *Misló*—así le dijo—llamó al mulo por el nombre de un venerable presidente de República.

El escualido animalito—admirablemente amaestrado—acudió dócil á la llamada. Por la impasible fisonomía del comprador voló una sonrisa; después sacó la cartera, tomó de ella dos billetes y los puso en las manos del ingenioso zingaro que se alejó muy satisfecho mientras *Misló* escribía en su cartera estas frases: *Krüger*.—*Doscientas pesetas*.—B.



Toma de Monte-Christi

17 de Mayo de 1864

La guerra á que dió lugar la voluntaria anexión de Santo Domingo á España, hallábase en un estado poco honroso para las armas españolas, en verdad por bien distintas causas: los pocos partidarios que en nuestro ejército tenía la conservación de la isla, las ventajas que las traiciones dieron á los rebeldes, los socorros que de Haití recibían y los desaciertos, acaso intencionados, que algunos militares, dominicanos la mayoría, registraron, fueron causas que ayudaron, en no pequeño grado, á los insurrectos. Para enviar un refuerzo de 10.000 hombres á los españoles que en el territorio domini-

cano peleaban, y para apoderarse de Monte-Christi y su puerto por ser punto en que arribaban casi todos los auxilios enviados desde Haití, solo distante cuatro horas, preparóse en Santiago de Cuba una expedición, cuyo mando tomó en Manzanillo el general D. José de la Gándara, que llegó á Santo Domingo el 16 de Mayo de 1864, desembarcando en la ensenada que limitan las puntas de Icacos y Yunas, dos leguas distante de la población de que pretendían apoderarse.

Al amanecer del día 17 púsose en marcha la expedición, protegida por la escuadra; y después de tres horas de penosa marcha por un inmenso arenal, abrasado por un sol digno de aquellas regiones, llegaron á la desembocadura de Yaque, punto de donde se veían separados de Monte-Christi por el caño de Santiago.

Al lado opuesto de tal obstáculo esperaban los dominicanos tras de una gran barricada, armados de cañones y de buen número de fusiles; esto no obstante, y además exponiéndose á perecer ahogados por la mucha agua que llevaba el caño, vadeáronlo con gran valentía, llegando á la otra orilla sin novedad, aunque tuvieron que pasar á brazo las piezas y municiones de la batería de montaña que llevaban, amenable resistir el fuego que los insurrectos hacían, aunque fué poco, debido á que á los primeros cañonazos de la escuadra abandonaron la mencionada trinchera ó barricada.

Organizados los dos primeros batallones que llegaron á tierra, mandados por los tenientes coroneles D. Demetrio Quirós y D. Manuel Segura, el coronel jefe de ellos, D. Rafael Izquierdo, recibió orden de atacar las defensas que rodeaban á Monte-Christi, para en combinación con otras fuerzas apoderarse de la ciudad.

El ansia de pelea y de laureles hizo á los dos batallones no cumplir las órdenes de Gándara; pues sin esperar á las fuerzas del conde de Valmaseda, que habían de apoyar su flanco derecho y envolver la izquierda enemiga, ni á las del brigadier Peláez, encargadas de acometer á los contrarios por la derecha, para estorbarles la retirada, á pecho descubierto y sin apoyo de ningún género, sus bravos soldados, con temeraria precisión y arrojo, recorrieron los 1400 metros que distaban de la población y á la bayoneta acometieron á los 3000 dominicanos que la defendían, haciéndoles abandonar las casas primero, y después las alturas en que se parapetaron.

Los batallones que llevaron á cabo tan intrépido hecho, fueron el de cazadores de La Unión y uno del regimiento de la Habana.

"GOURMETS, ILUSTRES"

Se recordará perfectamente, por estar aún recientes los acontecimientos, que las comunicaciones del general Buller con Ladysmith estuvieron interrumpidas durante algún tiempo.

La inquietud que con este motivo se produjo en Londres, fué muy viva.

El motivo determinante de la interrupción fué el siguiente:

El general Buller es un «gourmet» de cuerpo entero aún en tiempo de campaña, y lleva constantemente consigo dos cocineros parisienses.

Cierto día del mes de Febrero los víveres llegaron á faltar en el campamento inglés, en ocasión en que el general tenía invitados á su mesa á dos oficiales de su Estado Mayor.

Los dos cocineros trataron ante todo de dejar á salvo su buen nombre como discípulos de Vatel, y el de su ilustre amo, como anfitrión, y lo consiguieron por completo, pues un asado de pichones que sirvió de principio en la comida, fué objeto de los más calurosos elogios, tanto del anfitrión como de sus invitados.

Lo que no se sabe es la cara que pondrían cuando se enteraran de la procedencia del exquisito principio.

Porque ha de saberse que los pichones que almorzaron el general y sus invitados, eran los que constituían el

servicio de comunicaciones con la plaza sitiada.

Guillermo II de Alemania es algo más que un «gourmet», es un cocinero distinguido.

En sus excursiones de caza se divierte á menudo en confeccionar platos diversos, debidos muchos de ellos á las iniciativas de su imaginación siempre despierta.

Se ignora si los platos imperiales son ó no todo lo sabrosos que su excelso origen hace suponer; lo que se sabe es que sumen en éxtasis administrativos á la comitiva del regio cocinero.

Este estudia y discute detenidamente en su *cordón bleu*, que por cierto es francés, los *menús* de los grandes banquetes de la corte, que resultan casi siempre, no se sabe si merced á la intervención del emperador, verdaderas obras maestras del arte culinario.

El embajador de Francia en Berlín, marqués de Noailles, felicitó cierto día al soberano con tal motivo, y tan de su agrado fueron los elogios que le tributó el diplomático, que siempre que éste come en el Palacio imperial, el *menú*, aunque redactado en alemán, se compone exclusivamente de platos y vinos franceses, servidos con arreglo á las indicaciones del que bien puede ser llamado el más ilustre de los cocineros del mundo.

POESIA

CLAVELES ROJOS

Rojo clavel, abierto y perfumado ostentaba su pompa y lozanía sobre el nítido encaje que cubría las gracias de su seno cincelado.

Aquella flor de pétalo encarnado—viva llama que aromas esparcía—deshojéla, gozoso, en la onda fría del champaña de espuma coronado.

Ciego de amor, la copa reluciente del áureo vino que al placer provoca, apuré con afán y ansia vehemente.

Mas calmada no ví mi fiebre loca, hasta que deshojé mi labio ardiente el clavel encendido de tu boca.

Manuel Reina.

Crónica Provincial

El día 25 del corriente se celebrará en el Ayuntamiento de Puente Genil la segunda subasta de los derechos de consumos correspondientes á los aceites, vinos y vinagres, y el 15 de Junio próximo la del arbitrio de pesas y medidas.

La Delegación general de Capellanías y Memorias de esta diócesis ha convocado para el día 19 de Junio inmediato á los Sres. D. José, D. Juan, D. Joaquín, D.ª Antonia, D.ª María y D. Manuel Villalba y Cotanda, á don Manuel Hidalgo Muñoz, D. Juan José González Hidalgo, D. Antonio Montes Valle, D.ª María del Carmen Calzado y Cárdenas y á D.ª María del Carmen Hidalgo y Pino, vecinos de Lucena, á la reunión extrajudicial y amistosa que debe celebrarse en la planta baja del Palacio Episcopal, á fin de que se procure la avenencia en los expedientes de conmutación de las dos Capellanías familiares colativas fundadas en Monturque por D. Juan de Cárdenas Galeote y D. Francisco Arias Balna, respectivamente, en cuyos autos son peticionarios los hermanos Sres. Villalba y Cotanda, y opositores todos los demás.

El día veintinueve del corriente se procederá en el Juzgado de la Rambla al sorteo de los seis vocales que en concepto de mayores contribuyentes han de constituir la Junta del partido para la formación de las segundas listas de Jurados correspondientes al mismo.

Se han declarado en huelga los obreros de la mina de carbón *Cabeza de Vaca*, de la cuenca de Belmez.

Los huelguistas piden aumento de jornal y una hora menos de trabajo.

Sin comentarios

Al visitar anteayer nuestro reporter las oficinas de la Cámara de Comercio, —cómo diariamente lo venía haciendo, —para tomar nota de los precios corrientes en el mercado y de cuantas más noticias tuviesen á bien comunicarle, se le manifestó que no volviera á presentarse en dicho centro, por que en adelante no se le facilitarían datos de ningún género.

Proyecto

El Español, en su número de anoche, inserta una circular convocando á una reunión, que deberá verificarse el domingo próximo á las tres de la tarde, en el salón alto del Café del Gran Capillán, para constituir la Asociación de escritores y artistas cordobeses.

Vista

Como teníamos anunciado, ayer se celebró ante la sección segunda de esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba por abusos deshonestos contra Joaquín Muñoz Gutierrez.

Defendió el procurado nuestro joven é ilustrado amigo Sr. Ilescas Alzate, que pronunció un hábil y elocuente discurso rebatiendo las conclusiones del ministerio público.

El Jurado emitió veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho condenó al Muñoz Gutierrez á la pena de un año y cuatro meses de prisión correccional.

Concurso

Se celebrará de postores, el día 21 del corriente, en la fábrica militar de harinas de esta plaza, para la adquisición de trigo de segunda clase, del país, con destino á dicho establecimiento.

Conciertos

Hasta el día diez de Junio próximo pueden los contribuyentes hacer efectivos sus descubiertos del cuarto trimestre del concierto del presente año económico de 1899 á 900, sin recargos, en la Administración de Consumos de esta capital.

Precios

Los que la Empresa ha fijado para cada una de las tres corridas de toros que han de celebrarse en esta capital los tres primeros días de Feria de Nuestra Señora de la Salud, son los siguientes:—Palcos con 25 entradas, 139'72 pesetas.—Barandilla de grada cubierta con entrada, 8'60.—Asiento de cajón con idem, 10'75.—Ultima grada de tendido con idem, 5'35.—Centro de grada cubierta con idem, 4'85.—Centro de tendido con idem, 4'30.—Entrada general de sol, 2'45.—Los palcos que el día 31 no se hayan vendido, se expendrán por asientos, á los precios siguientes: Silla 17'20 pesetas.—Grada 3'35. En los precios fijados vá incluido el importe del timbre móvil y el de guerra, con arreglo á la ley.—Desde el día 24 de Mayo hasta el 31, se abrirá un despacho para el abono y venta de localidades, en la plaza de San Miguel número 1, establecimiento de bebidas de don Rafael Rodríguez.

Reparación

Se nos asegura que en la próxima semana reaparecerá con ligeras modificaciones nuestro estimado colega local La Gente.

Pensión

La Dirección general de Clases pasivas ha acordado que la pensión que percibe por la tesorería de Sevilla don Francisco Alvarez Muñoz, deje de abonarse por la misma y se continúe por la de Córdoba.

Detenciones

Por el Jefe de la guardia municipal y dos individuos de dicho Cuerpo fué detenido esta mañana en Circulo Liberal un sujeto á quien se le disparó casualmente y sin consecuencias un revólver en un establecimiento de bebidas de la calle del Marqués de Boil.

También fué detenido anoche un individuo que en el Campo de la Victoria promovió reyerta con otro al que acometió con arma blanca, cortándole el cuello de la camisa.

Album

Con atento B. L. M. de nuestro querido amigo y compañero en la prensa local D. Mariano Martínez Alguacil,

hemos tenido el gusto de recibir hoy el número quinto de su precioso album La Feria de Córdoba.

La portada de dicho album, nueva este año, es un bellissimo dibujo de Julio Romero de Torres.

En su texto, figuran notables trabajos y composiciones de Grilo, Núñez de Prado, Tejón, Ignacio y Rafael García Lovera, Escamilla, Ramirez de Arellano, Moreno, Castro, Reina, Vaquero, Martínez Rücker, Barrios Rejano, Reyes Corradi, Ocaña, Llacer, Pavón y otros.

Intercalados en sus páginas figuran excelentes fotograbados.

Enviamos al Sr. Martínez Alguacil nuestra mas cumplida y sincera enhorabuena.

Chirinola

—Si señor; sí, pare lo roté. Yo pecador de mí, robe aquer borriquillo, y pensando en él, me ajoga la pena...

—Vamos, hombre, consuelate.
—¿Y cómo quisiste que me consuelate, si me lo han robao á mi también.

Boletin Religioso

SANTO DE MAÑANA.—La Dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, y San Félix de Cantalicio, cf.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Parroquia de San Miguel, por los excelentísimos Sres. Condes de Torres-Cabrera, en sufragio por sus difuntos.

—El sábado 19 de los corrientes tendrán lugar en la iglesia convento de Santa Ana solemnnes cultos en honor al glorioso Patriarca San José. Por la tarde, á las cinco, se expondrá S. D. M., se cantarán el santo rosario y la letanía, seguirá después la lectura del ejercicio con gozos cantados, concluyendo con la bendición y reserva.

—El sábado 19 del actual celebrará la Congregación Josefina los ejercicios mensuales de estatutos al glorioso Patriarca San José, en la iglesia de Jesús Crucificado. A las ocho de la mañana será la Misa de comunión general, y por la tarde, á las cinco, darán principio los ejercicios, predicando el Dr. D. José Blanco Sanchez, Director de la Asociación.

—En la iglesia de San José (San Cayetano), habrá el domingo próximo (tercero del mes), á las ocho y media, Misa de comunión para los cofrades del escapulario de la Virgen del Cármen, y por la tarde, á las cinco, se rezará

el santo rosario, á continuación habrá sermón, después se hará la procesión de la Virgen por el atrio, dando al final la bendición con el Santísimo.



Comidas para el 18 de Mayo

ALMUERZO.—Tortilla al natural.—Bifteck con patatas.—Gallina en pepitoria.—Judías á la montañesa.—Queso.—Postres.

COMIDA.—Sopa de fideos.—Solomillo á la jardinera.—Tencas fritas.—Riñones de ternera salteados.—Ensalada.—Postres.

Judías á la montañesa.—Se cortan esbollas en rebanadas y se rehogan en aceite. Se echan las judías con perejil picado, sal y pimienta, y despues que todo haya cocido un ráto, se pone en un plato, y sobre ello se echa un poco de vinagre que haya hervido antes.

Tencas fritas.—Preparada una marinada con un vaso de agua y otro de vinagre, sal, pimienta y un cuarteron de manteca, se calienta un poco, para que se derrita la manteca, agitándolo muy vivamente, y en ello se echan las tencas partidas por la mitad dejándolas que se marinen bien durante dos horas. Después se sacan y enharian, friéndolas en aceite bien caliente. Pueden servirse con perejil frito.

(Prohibida la reproducción.)

Pasatiempos

CHARADA

Diga usted, ¿muerte de la perra? le pregunté á un cazador que encontré há poco en el campo; y respondió: no señor. Aunque dos cuatro bastante,

á nadie mordió hasta ahora; es muy tercera primera y una buena cazadora:

—Y diga: ¿cómo se llama tan arrogante animal? Primera dos terciá cuatro, de la charada el total.

(La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR
MARI NO

La han acertado: Una aficionada, Rompetechos, Fierabrás y El vecino

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Los boers en Washington Optimismos

Madrid 17 (9'45 m.)
Dicen de Washington que los delegados boers visitarán el sábado próximo al Presidente de los Estados Unidos.

Según telegrafían de Londres, el ministro de Hacienda ha declarado que espera concluirá la guerra en breve plazo.

Varias noticias

Madrid 17 (2 t.)
En Barcelona se han solucionado satisfactoriamente las huelgas de los tranvías y de los bañiles.

En este momento se está celebrando la recepción en Palacio, que resulta brillantísima.

Hay completa tranquilidad en provincias.

Escasean las noticias políticas.—Mencheta.

Córdoba.—Imp. «La Verdad», Librería 81

asignada á todos y cada uno de los terrenos destinados á las diferentes clases de cultivos, y "por error en la apreciación de la calidad de dichos terrenos, y el de 30 días para cuando el error sea "en la designación de los productos ó de los gastos de los cultivos, ó de los aprovechamientos de la ganadería". Y que á éstas "reclamaciones se unirán, precisamente, según el objeto de las mismas y su naturaleza, otros planos autorizados por persona perita habilitada, ajustados al detalle, escala y signos convencionales usados en lo que formaran las Brigadas agronómicas, ó nuevas cuentas de productos y gastos, ajustadas á los modelos oficiales, y una Memoria descriptiva de los errores, objeto de la reclamación, fijándolos concretamente, y solicitando las modificaciones ó rectificaciones que á juicio de los reclamantes procedan."

Precisamente, á nuestro juicio, no se fijó aquí con toda plenitud la atención del Ministro, porque no puede comprenderse cómo en tan corto espacio de tiempo puedan las reclamaciones verificarse y ser construidas y acompañadas de cuanto manifiesta el art. 62 que hemos repetido en este lugar para tenerlo más á la vista. Y es más aún: no es tan factible á los Ayuntamientos contar, en momentos dados, con personal de la aptitud necesaria para cumplimentar cuanto se exige; y de poder verificarse este caso, que en muchos de ellos puede quizás llamarse casual, necesitase más todavía; el continente de fondos para atender, bajo tal forma, á los costos necesarios, de los cuales apenas si cuentan los Ayuntamientos. Por esta razón, hemos dicho y repetimos, que los artículos 61 y 62 del Reglamento que comentamos, vienen á cerrar el paso á las reclamaciones que se señalan en el artículo 60.

Así, precisamente, lo comprendería el Sr. Ministro de Hacienda actual, y acaso, por comprenderlo así prorrogó los términos, y los prolongó hasta el día 31 de Enero del año actual.

Pero esta prórroga no surtió el efecto deseado; el tiempo señalado por ella se hacía corto todavía, y el Excmo. Sr. D. Raimundo F. Villaverde quiso mostrar una vez más su benevolencia, y para ello, con fecha 6 de Marzo del indicado año que rige, propuso y se publicó otro Real decreto de prórroga, cuyo preámbulo es tan digno de conocerse, ó quizás más que el articulado, por cuya razón lo insertamos íntegro en este lugar.

Dice así:

SEÑORA: Atento el Gobierno de V. M. á garantir los intereses de los pueblos, y con ellos los de los contribuyentes, en los trabajos agronómicos catastrales, ha procurado siempre dotarlos de cuantos medios de defensa conducan á que dichos intereses queden á cubierto, y con más razón ha de hacerlo al presente, pues aprobado ya por ambos cuerpos colegisladores el importante proyecto de ley sobre formación del Catastro de la riqueza territorial y establecimiento del Registro fiscal de la propiedad, y siendo de esperar que dicho proyecto sea ley en breve, la implantación del mismo sin la preparación necesaria pudiera originar dificultades á la Administración y perjuicios á los contribuyentes de las localidades en que ya se han llevado á cabo las operaciones catastrales.

Fundado en este mismo deseo, por Real decreto de 14 de Noviembre próximo pasado fué otorgado un plazo de dos meses para que los Ayuntamientos de las localidades en que se han efectuado los trabajos agronómicos y catastrales pudieran reclamar contra los mismos, teniendo en cuenta que las operaciones de que se trata se prestan por su índole á errores que pueden lesionar los intereses particulares.

Precios corrientes de los aperos de labranza y de transporte, y de cada uno de los útiles que constituyen el mobiliario mecánico de los animales de labor y de renta. Cálculo de los productos, según la clase de ganado. Exportaciones é importaciones.

Datos diversos.	Personal.
	Habitación.
	Veterinario.
	Medicamentos.
	Herraje.
	Alumbrado.

SEGUNDA PARTE.—Las cuentas de productos y gastos se formarán ateniéndose á los datos que preceden y constarán, como las de los cultivos, de tres partes. Productos, Gastos y Resúmen.

Recuento de las diferentes especies de ganado.—El ganado se clasificará teniendo en cuenta la especie á que pertenece, y dentro de cada una de éstas, en los casos que correspondan, se distinguirán el destinado á la labor y el de la renta, cuyas cuentas se formarán por separado.

En las del ganado lanar, se especificará si éste es estante ó trashumante, señalando, en cada caso, el tipo evaluatorio correspondiente.

El recuento de la ganadería solamente se hará cuando se tengan sospechas fundadas de que hay ocultación en las relaciones que los propietarios han debido presentar según ordena el reglamento.

Ganado de labor.—En estas cuentas, que se harán por yuntas, si así es como se emplea la fuerza animal en las faenas agrícolas, figurarán como productos, y al precio del mercado, el trabajo y el abono producido en un año; y por gastos, todos los que tenga en el mismo periodo de tiempo, deducidos con arreglo á los principios de economía rural. La diferencia entre los productos y los gastos es el líquido imponible de las yuntas, y la mitad lo que corresponde á cada cabeza como tipo evaluatorio. El gañan que acompaña á la yunta no figurará ni en los productos ni en los gastos.

Ganado de renta.—Para evaluar las utilidades líquidas de las distintas especies de ganado que con este objeto explote el agricultor, se fijará previamente el valor de los productos totales de toda clase que le rinda anualmente cada especie, y se rebajarán de esta cantidad todos los gastos necesarios, calculados con el mayor detalle y con sujeción á los principios de la economía rural, siendo el resto lo que representará el líquido imponible.

Estas cuentas se formarán por parras, según el número de cabezas que constituye la parrá ó rebaño en cada localidad, si se trata de ganado lanar, cabrío ó de cerda, y del número que el Ingeniero estime necesario para la más exacta deducción del líquido imponible, si se trata de otra especulación pecuaria.

El tipo evaluatorio por cabeza, se obtendrá dividiendo el líquido imponible total por el número de cabezas que se hayan supuesto en la cuenta.

Inscripción de las partidas en las cuentas.—De la misma manera que se ha dicho al

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6



LA VERDAD

VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

— DE —

RAFAEL MARTÍNEZ

Morería, 15 CÓRDOBA Morería, 15

Almacén de Hierros y Aceros

— DE —

LUCAS GOMEZ PEREZ

Flejes, chapas, herraje y herramientas para herrar, viguetas, cañoneras inodoros, losetas, azulejos, mosaicos, cementos y rejas para arar.

Azúcares, Arroces, Alubias,

BACALAOs, CAFÉS, ALMIDONES

Y GALLETAS POR MAYOR

PLAZA DE COLON, 1 (antes Campo de la Merced)

CORDOBA

tratar de la "Inscripción de las partidas en las cuentas", en las especulaciones vegetales, se calcularán las partidas correspondientes al trabajo del hombre, de los animales y de las máquinas, estiércoles y alimentos.

La habitación se calculará por el número de cabezas que figuren en las cuentas, ateniéndose al precio de alquiler de los edificios, ó á la remuneración del capital que representen éstos cuando sean de propiedad del mismo ganadero.

Gastos diversos.—Se entienden por gastos diversos, los siguientes: remuneración correspondiente á los capitales, mobiliario vivo y mecánico, veterinario, medicamentos, herraje, esquila, alumbrado y transporte de los productos al mercado.

La remuneración del capital mobiliario vivo comprenderá dos partidas: amortización cuando la haya, y riesgos; y la del mobiliario mecánico, tres; amortización, conservación y riesgos.

Los gastos de veterinario, medicamentos, herraje, esquila y alumbrado, se pondrán á los precios corrientes en la localidad.

El transporte al mercado, en relación con la distancia á éste y la clase de producto.

Como en la riqueza rústica, en la pecuaria se deben formar los estados siguientes:

- 1.º Propuesta de tipos medios.
- 2.º Relación de las clases de ganado y número de cabezas comprobadas.
- 3.º Resumen de riqueza amillarada.
- 4.º Resumen de riqueza comprobada.
- 5.º Resumen comparativo de la riqueza comprobada con la que resulta del estado de valores del ejercicio económico del año en que se efectúen los trabajos en el término municipal.
- 6.º Estado comparativo entre los tipos evaluatorios comprobados y los que figuran en las Cartillas vigentes.

V

Comentarios

Expuestas la Ley, Reglamento ó Instrucciones para la construcción del Catastro de las explotaciones vegetal y pecuaria, hemos de hacer un pequeño comentario de varios puntos de estas disposiciones, y emitir nuestro juicio referente á algunos de los puntos de ellas, apesar de ser ya asuntos aprobados y que han sido llevados á la práctica.

Comentario á la ley.—Cuanto á la ley, nada tenemos que indicar, pues cualquier aclaración que pudiéramos hacer holgaría seguramente. Más adelante veremos que esta ley se halla derogada por la del Registro fiscal, sin que esto fuese suficiente á no insertarla, pues basados en ella y su reglamento se han verificado los trabajos agronómicos en las provincias donde van ya construídos.

Comentarios al Reglamento.—Hemos de hacer algunas aclaraciones en lo que se refiere al Reglamento, si bien no serán de mucha entidad.

Sabemos todos, que Planimetría es la parte de la geometría que trata de las medi-

ciones de los planos y de las superficies, derivada esta palabra de plano y de metro. Se observa en el artículo 13.

Las superficies que se miden, en virtud de tal Reglamento, son siempre proyectadas, y ésto ha de tenerse muy en cuenta, pues toda superficie natural, ó sea como el terreno las presente, es mayor que dicha proyectada. Toda superficie en proyección, ó sea la proyección de toda superficie natural, se determina multiplicando ésta por el coseno del ángulo pendiente ó de proyección. Necesítase tener presente este concepto para no caer en error cuando se reclame contra la superficie, ó parte de ella, determinada con sujeción al Reglamento.

Veamos un ejemplo para este caso: Una superficie natural, consta de 100 hectáreas, y el ángulo de pendiente es de 15 grados. El coseno de estos 15 grados es 0.965 926, que multiplicado por las 100 hectáreas de superficie natural, nos da un producto de 96 hectáreas, 59 áreas y 26 centiáreas por superficie proyectada, ó por proyección de la superficie natural dada de 100 hectáreas, siendo menor que ésta en la diferencia de 3 hectáreas, 40 áreas y 74 centiáreas.

Hay, para estos fines, tablas de los cosenos de todos los ángulos aplicables en la práctica, y de las cuales deben tener conocimiento los peritos á quienes se les encomienden las operaciones de rectificación ó comprobación de superficies, si ha de darse este caso.

El artículo 22, manifiesta que las distancias se medirán haciendo uso de la estadia; y aunque nosotros convenimos en la perfección y exactitud del aparato y medida, no deja de ser un inconveniente para muchos de los Ayuntamientos, ó la mayoría de ellos, que trataron de comprobar estas superficies, á virtud de tener ó no tener disponibles aparatos de esta especie, para que sus comprobaciones fueran en un todo idénticas á las de las Brigadas en cuanto al sistema ó modo de medir.

El artículo 25 indica la escala que dichas Brigadas deben usar en el desarrollo de los trabajos. Nosotros convenimos que para ellos sea la escala de uno por 25.000 la mandada respetar; pero, para un Ayuntamiento ó particular que tienda á comprobar su superficie, puede usar la que tenga por conveniente, toda vez que al hacer comparación con la obtenida por la Brigada tenga en cuenta que esta ha sido la indicada de uno por 25.000 al desarrollar su trabajo en él ó sobre el plano.

En el artículo 59 se manifiesta que se le entregará á los Ayuntamientos una copia ó ejemplar de los planos, otro del acta de clasificación de los terrenos por las masas de cultivos y otro de las cuentas de productos y gastos, y nada se dice de las superficies de ninguna clase; pues si bien de los planos se pueden deducir estas superficies, es muy difícil verificarlo con exactitud sin el auxilio del planímetro, de cuyo instrumento ó aparato carecen dichos Ayuntamientos.

El artículo 60 marca por qué clase de concepto pueden reclamar las Corporaciones correspondientes en caso de creerse errores cometidos por las Brigadas, y en el art. 61 se fija el plazo para efectuar estas reclamaciones, á las cuales han de acompañar los justificantes necesarios que se citan en el artículo 62.

Estos dos últimos artículos vienen á cerrar el paso á las reclamaciones, si éstas deben ir sugetas á lo marcado en el artículo 62 y en los plazos fijados en el 61.

Se señala el plazo de 60 días para reclamar "por error en la superficie proyectada"